



SESION EXTRAORDINARIA N° 142 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 24 de Mayo de 2019, siendo las 09:20 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 142 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, Los Directores asistentes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Jonathan Fernández director de DIDEKO, Claudio Ronda director de DIMAAO, Oscar Contreras director de SECPLA, Guillermo Ibacache director de Obras Municipales, Viviana Vásquez directora de Tránsito y Transporte Publico, Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación De Desarrollo Social de Buin.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

No hay

II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar los siguiente instrumentos: A) Contrato de Arrendamiento entre la empresa Sol de Oeste S.A. y la Municipalidad de Buin, en relación con el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N°627, para la instalación y funcionamiento de una Fiscalía Auxiliar; B) Cesión de Derecho de uso entre la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Municipalidad de Buin; C) Convenio de Cooperación No Financiera entre la misma Fiscalía y Municipalidad.

2.- Acuerdo para aprobar transferencia de fondos de la SUBDERE a empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., por un monto de \$63.642.805, de acuerdo con Resolución N°43 de 13 de Marzo de 2016 de dicha Subsecretaría, correspondiente el pago los trabajadores de enero a noviembre.

Punto N°1.- Acuerdo para aprobar los siguiente instrumentos: A) Contrato de Arrendamiento entre la empresa Sol de Oeste S.A. y la Municipalidad de Buin, en relación con el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N°627, para la instalación y funcionamiento de una Fiscalía Auxiliar; B) Cesión de Derecho de uso entre la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Municipalidad de Buin; C) Convenio de Cooperación No Financiera entre la misma Fiscalía y Municipalidad.

VOTACION:

Letra A)

Concejal Silva : APRUEBA, con observaciones
Concejal Sánchez : APRUEBA
Concejal Ávila :APRUEBA, con observaciones
Concejal Álvarez : APRUEBA, con observaciones
Concejal Henríquez : APRUEBA
Concejal Salinas : APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Letra B)

Concejal Silva : APRUEBA
Concejal Sánchez : APRUEBA
Concejal Ávila :APRUEBA
Concejal Álvarez : APRUEBA
Concejal Henríquez : APRUEBA
Concejal Salinas : APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Letra C)

Concejal Silva : APRUEBA
Concejal Sánchez : APRUEBA
Concejal Ávila :APRUEBA
Concejal Álvarez : APRUEBA
Concejal Henríquez : APRUEBA
Concejal Salinas : APRUEBA
Alcalde Miguel Araya : APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar los siguiente instrumentos: A) Contrato de Arrendamiento entre la empresa Sol de Oeste S.A. y la Municipalidad de Buin, en relación con el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N°627, para la instalación y funcionamiento de una Fiscalía Auxiliar; B) Cesión de Derecho de uso entre la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Municipalidad de Buin; C) Convenio de Cooperación No Financiera entre la misma Fiscalía y Municipalidad.



Punto N°2.- Acuerdo para aprobar transferencia de fondos de la SUBDERE a empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., por un monto de \$63.642.805, de acuerdo con Resolución N°43 de 13 de Marzo de 2016 de dicha Subsecretaría, correspondiente el pago los trabajadores de enero a noviembre.

VOTACION:

Concejal Sánchez : APRUEBA
Concejal Henríquez : APRUEBA
Concejal Silva : APRUEBA
Concejal Salinas : APRUEBA
Concejal Álvarez : APRUEBA
Concejal Ávila : APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar transferencia de fondos de la SUBDERE a empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., por un monto de \$63.642.805, de acuerdo con Resolución N°43 de 13 de Marzo de 2016 de dicha Subsecretaría, correspondiente el pago los trabajadores de enero a noviembre.

Se cierra la Sesión siendo las 10:16 horas.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.